



OFERTA FINANCIERA DE BANCO SANTANDER

PARA PROFESIONALES DE LA JUSTICIA

Oferta válida desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2014

JUSTICIA

CUENTA JUSTICIA

- **Cuenta corriente remunerada** al 0,50% TAE a partir de 2.500 euros. **Sin comisiones** de administración y mantenimiento.

NOMINA

EN EL SANTANDER
[Tenemos buenas ideas]
PARA TU NÓMINA

UNA GRAN IDEA ES PODER LLEVARTE UNO DE ESTOS INCENTIVOS¹.

[**iPad MINI CON
WI-FI 16GB**]

- o 16 GB
- o Wi-Fi doble banda
- o Tecnología bluetooth
- o Pantalla Multi-touch retroiluminada por LED



[**SAMSUNG GALAXY
S4 MINI**]

- o 8 GB de Memoria
- o Cámara de 8 Megapíxeles
- o Pantalla de 4,3 pulgadas



**OTRA BUENA IDEA ES EMPEZAR A DISFRUTAR DE TODAS LAS
VENTAJAS DEL PLAN "QUEREMOS SER TU BANCO"**

<p>0€</p> <p>en comisiones de servicio indefinidamente².</p>	+	 <p>Ahorra en gastos diarios en estas y otras muchas marcas</p>	+	<p>Súper miércoles</p> <p>Y multiplicar tus ventajas cada miércoles.</p>
---	---	---	---	---

¿CÓMO PUEDES CONSEGUIR DISFRUTAR DE TODAS ESTAS BUENAS IDEAS?

Requisitos

- Domiciliar³ nómina igual o superior a 1.000€.
- Tener 3 recibos⁴ domiciliados.
- Utilizar una tarjeta⁵ de débito o crédito Santander, al menos dos veces al mes.

1. Promoción válida hasta el 31 de Diciembre de 2014. Gastos de envío 20€ a cargo del cliente. Un incentivo por cliente. Banco Santander se reserva el derecho a sustituir el incentivo por otro de igual o mayor valor. En caso de incumplimiento de las condiciones y requisitos de la campaña habrá una penalización de hasta 330€ en función del nivel en el que se encuentre el incentivo. La obtención de estos artículos está sujeta a tributación realizando Banco Santander el ingreso a cuenta. 2. Comisiones no financieras, beneficio de carácter no contractual. Consultar condiciones y requisitos en oficinas Santander o en www.queremossertubanco.com. 3. Para nuevas domiciliaciones de nómina desde 1.000€, con compromiso de permanencia de 24 meses. 4. Domiciliar o tener domiciliados en el Santander tres recibos con una periodicidad mensual, bimestral o trimestral, con compromiso de permanencia de 24 meses. 5. Utilizar una tarjeta de crédito o débito Santander al menos dos veces al mes durante 24 meses.

iPad mini y Apple son marcas de Apple INC, registradas en EEUU y otros países. Apple no es participante ni sponsor de esta promoción.

Santander Justicia

Oferta válida desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2014. Operaciones de financiación sujetas a previa aprobación de Banco Santander

SUPERLÍNEA JUSTICIA

En Santander Justicia disponemos de una Superlínea 902 100 977, exclusiva para profesionales de la Justicia, atendida por los mejores operadores.

MEDIOS DE PAGO

> Débito

■ DÉBITO 4B MASTERCARD:

Cuota de emisión y renovación 0€



■ DEBITO SELECT (EXCLUSIVA PARA CLIENTES SELECT *)

Cuota de emisión y renovación 0€

Disposiciones de efectivo gratuitas en más de 30.000 cajeros Santander de todo el mundo



> Crédito

■ 1 2 3: la tarjeta que puede devolver dinero (1)

Cuota de emisión 0€. Cuota de renovación: 48€



■ BOX GOLD: la tarjeta blindada

Cuota de emisión 0€.

Cuota de renovación: 0€ sujeto a uso mínimo (2)



■ PLUS: la tarjeta transparente

Cuota de emisión y renovación 0€



■ Santander Negocios Justicia

Cuota de emisión 0€. Cuota de renovación: 0€ si la usa (3)



(*) Exclusivamente para clientes segmentados en Select. Consulte las condiciones para pertenecer al segmento de Select, en su oficina más cercana.

(1) Consulte condiciones en su oficina.

(2) Cuota de renovación 0 euros siempre que realice, al menos 3 operaciones de compra, cajero o dinero directo en los 12 meses naturales anteriores al que proceda su cobro. En caso contrario la cuota de renovación será de 78 euros Para tarjeta principal y adicionales (de forma independiente.

(3) Si con la tarjeta realiza compras, usa en cajeros u operaciones de dinero directo por valor conjunto de más de 5.000.- euros en los 12 meses anteriores a la fecha de cobro de la cuota de renovación. En caso contrario, la cuota de renovación es de 50€

Santander Justicia

HIPOTECAS**Hipoteca Justicia Select (*) 1ª vivienda**

- › **A Partir del mes 6: Euribor + 1,65%, cumpliendo condiciones (1), TAE variable: 3,176% (2)**
- › **Tipo de partida 5 primeros meses: Euribor + 2,25%**
- › **Comisión de apertura: 0,50%**
- › **Comisión desistimiento: 0,5% durante los cinco primeros años /0,25% el resto de años**

(1) Condiciones que tiene que cumplir el cliente:

MODULO BASICO + MODULO OPCIONAL + SEGURO PROTECCIÓN**MODULO BASICO****Tres productos:**

- Nómina o pensión. El importe mínimo de la nómina o del ingreso regular debe ser de >600€/mes.
- Recibos. Domiciliación de tres recibos con tres referencias distintas, no devueltos, por importe > 0€ en los tres meses anteriores.
- Tarjetas. Tres usos de tarjeta de débito o crédito en los tres meses anteriores a la revisión del tipo de interés

O bien dos productos entre las siguientes opciones:

- Saldo medio mensual mínimo de 20.000€ en el mes natural anterior a la revisión tipo de interés en cuentas, seguros de ahorro, planes p. individuales, fondos de inversión y depósitos (Recursos). No incluye valores.
- Ser Primer titular de una cuenta en Banco Santander en la que está domiciliada la PAC (valido cualquier importe).
- Seguro Agrícola **: Tener contratado y en vigor uno de los siguientes seguros: Seguro Mutral Agricultura; Seguro MUTRAL Ganadería; Agentes Mutral.
- Tener TPV con facturación últimos tres meses anteriores a la revisión de tipo de interés, por importe superior a 1.000€.
- Tener domiciliados los Seguros Sociales (RETA/REA) o mutualidad equivalente a la S.S, por importe de al menos 175€/mes
- Tarjetas. Realizar tres usos de tarjeta de crédito o de débito en los tres meses anteriores, a la revisión de tipo de interés.

MODULO OPCIONAL**Los cuatro productos:**

Seguro Multirriesgo Hogar**

Fondo de Inversión con saldo mínimo de 4.000 euros en Banco Santander

Plan de pensiones con incremento neto de saldo 600€ en los últimos 12 meses

Préstamo personal de 6.000 euros

SEGURO PROTECCIÓN

Contratar cualquiera de los seguros de protección** La prima o suma de primas, si se contrata más de un seguro, debe ascender a 400€ anuales.

(2) TAE variable de 3,176% calculada para una operación de préstamo hipotecario para 1ª vivienda de 150.000 euros a 30 años. Revisión anual. Cuotas Mensuales

Euribor del mes mayo publicado en el BOE (03/06/14): 0,592%. Préstamo por importe no superior al valor de tasación o de compra de la vivienda (el menor de ellos): 80%, plazo máximo 30 años. Consulta el tipo de interés variable aplicable en el caso de que no cumpla una o varias de las condiciones indicadas. La TAE variable se ha calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían.

(*) Exclusivamente para clientes segmentados en Select. Se consideran Select los clientes, con patrimonio financiero superior a 100.000 euros e inferior a 500.000 euros o con nómina neta mensual igual o superior a 3.000 euros

(**) Seguros mediados por Santander Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A., con N.I.F. número A-28.360.377, a través de su Red de Distribución Banco Santander, S.A. Operador inscrito en el registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el número OV-0042. Responsabilidad Civil y Capacidad Financiera, cubiertas según legislación vigente. Compañía Aseguradora: Aegon Santander Generales, Seguros y Reaseguros, S.A.

HIPOTECAS**Hipoteca Justicia 2ª vivienda**

- › **A Partir del mes 6: Euribor + 2,20%, cumpliendo condiciones (1), TAE variable: 3,839% (2)**
- › **Tipo de partida 5 primeros meses: Euribor + 2,80%**
- › **Comisión de apertura: 1%**
- › **Comisión desistimiento: 0,5% durante los cinco primeros años /0,25% el resto años**

(1) Condiciones que tiene que cumplir el cliente:

MODULO BASICO + MODULO OPCIONAL + SEGURO PROTECCIÓN**MODULO BASICO****Tres productos:**

- Nómina o pensión. El importe mínimo de la nómina o del ingreso regular debe ser de 600€.
- Recibos. Domiciliación de tres recibos con tres referencias distintas, no devueltos, por importe > 0€ en los tres meses anteriores
- Tarjetas. Tres usos de tarjeta de débito o crédito en los tres meses anteriores a la revisión del tipo de interés

O bien dos productos entre las siguientes opciones:

- Saldo medio mensual mínimo de 20.000€ en el mes natural anterior a la revisión tipo de interés en cuentas, seguros de ahorro, planes p. individuales, fondos de inversión y depósitos (Recursos). No incluye valores
- Ser Primer titular de una cuenta en Banco Santander en la que está domiciliada la PAC (valido cualquier importe).
- Seguro Agrícola**: Tener contratado y en vigor uno de los siguientes seguros: Seguro Mutral Agricultura; Seguro MUTRAL Ganadería; Agentes Mutral.
- Tener TPV con facturación últimos tres meses anteriores a la revisión de tipo de interés, por importe superior a 1.000€.
- Tener domiciliados los Seguros Sociales (RETA/REA) o mutualidad equivalente a la S.S., por importe de al menos 175€/mes
- Tarjetas. Realizar tres usos de tarjeta de crédito o de débito en los tres meses anteriores, a la revisión de tipo de interés.

MODULO OPCIONAL**Los cuatro productos:**

Seguro Multirriesgo Hogar*

Fondo de Inversión con saldo mínimo de 4.000 euros en Banco Santander

Plan de pensiones con incremento neto de saldo 600€ en los últimos 12 meses

Préstamo personal de 6.000 euros

SEGURO PROTECCIÓN

Contratar cualquiera de los seguros de protección* La prima o suma de primas, si se contrata más de un seguro, debe ascender a 400€ anuales.

(2) TAE variable de 3,839% calculada para una operación de préstamo hipotecario para 2ª vivienda de 150.000 euros a 25 años Revisión anual. Cuotas Mensuales. Euribor de mayo 2014 publicado en el BOE (03/05/2014): 0,592%.

Préstamo por importe no superior al valor de tasación o de compra de la vivienda (el menor de ellos): 70%, plazo máximo 25 años. Consulta el tipo de interés variable aplicable en el caso de que no cumpla una o varias de las condiciones indicadas. La TAE variable se ha calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían.

(*Seguros mediados por Santander Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A., con N.I.F. número A-28.360.377, a través de su Red de Distribución Banco Santander, S.A. Operador inscrito en el registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el número OV-0042. Responsabilidad Civil y Capacidad Financiera, cubiertas según legislación vigente. Compañía Aseguradora: Aegon Santander Generales, Seguros y Reaseguros, S.A.

FINANCIACION

Préstamo Personal *

Préstamo para al adquisición de bienes de consumo tales como, la compra de mobiliario, enseres, reforma de la vivienda...etc.

**Interés nominal anual: 7,50%,
TAE: 8,288% (1)**

- Importe mínimo 6.000€ y máximo 60.000€
- Plazo mínimo 12 meses y máximo 96 meses
- Com. de Apertura: 1,75%

(1) TAE: 8,288% calculada para un préstamo de 60.000 euros a un plazo de 96 meses, con comisión de apertura no financiada del 1,75% Cuota mensual 833,03 Importe total adeudado (incluye principal, intereses y comisiones): 81.021,09 euros.

(*) Exclusivamente para clientes segmentados en Select. Se consideran Select los clientes, con patrimonio financiero superior a 100.000 euros e inferior a 500.000 euros o con nómina neta mensual igual o superior a 3.000 euros

FINANCIACION**Póliza de crédito despachos****Euribor + 6,50, TAE variable 8,96% (*)**

- **Límite mínimo: 6.000 euros**
- **Plazo desde 0 a 12 meses**
- **Liquidación de intereses trimestral**
- **Amortización al vencimiento**
- **Comisión apertura: 1,50%**
- **Comisión estudio: 0%**
- **Comisión Disponibilidad: 0,25%**
- **Comisión canc. Anticipada:**
 - < 12 meses 0,50%**
 - > 12 meses 1%**

(*) TAE variable de 8,92% calculada para un límite de 6.000 euros a 12 meses, con comisión de apertura del 1,50%, Euribor publicado en el BOE del mes de mayo (03/05/2014): 0,592%. La TAE variable se calcula bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían. .

FINANCIACION**Crédito Anticipo Turno de Oficio****Tipo de interés nominal anual: 6,80% , TAE 8,646% ***

- **Limite máximo: 12.000 euros**
- **Limite mínimo: 6.000 euros**
- **Liquidación de intereses trimestral**
- **Amortización al vencimiento**
- **Plazo hasta 12 meses**
- **Comisión apertura: 1,50%**
- **Comisión Disponibilidad: 0,10%**
- **Comisión estudio: 0%**
- **Comisión canc. Anticipada:**
 - < 12 meses 0,50%**
 - > 12 meses 1%**

(*) TAE de 8,646% calculada para un crédito de 6.000 euros a 12 meses, con comisión de apertura del 1,50%,
Importe total adeudado (incluye principal, intereses y comisiones): 6.498 euros. Importe trimestral de intereses: 102€.

FINANCIACIÓN**Préstamo BEI para estudios de postgrado****Euribor 12 meses + 3,50% , TAE variable: 4,723% ***

- Importe mínimo: 600€
- Importe máximo de 28.000€ (ó 14.000 por año de carrera)
- Plazo de 2 hasta 8 años
- Com. de Apertura: 2%
- Revisión de tipo de interés trimestral

(*) TAE variable de 4,723% calculada para una operación de 28.000 euros a 96 meses, euribor del mes de mayo 2014 publicado en el BOE (03/06/2014): 0,592%. La TAE variable se calcula bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían.

Exclusivo para universidades españolas. Oferta válida hasta el 31 de julio de 2014 o hasta agotamiento de fondos(200MM€)

Operación sujeta al cumplimiento de los requisitos del BEI y a la previa aprobación del Banco Santander.

Anticipo Nómina 6 x 6 Profesionales de Justicia

- › Adelanto mínimo 1.200 euros y máximo de 6 nóminas netas (hasta 12.000 euros)
- › Plazo mín. 12 meses y máx. 36 meses.
- › 0% interés nominal anual si se amortiza anticipadamente entre el 1º y 6º mes, TAE: 5,33% (1) Comisión por cancelación total: 0% en los seis primeros meses
- › Comisión de apertura:1,50%
- › A Partir del 7º mes: 12% interés nominal anual, TAE: 9,83% (2). Comisión por cancelación total 1%

. 1.- TAE: 5,33% para un préstamo por importe de 12.000€; que se amortice anticipadamente entre el 1º y 6º mes; importe total adeudado (incluye principal, intereses y comisiones) 12.180€. Una cuota única en el 6º mes : 12.000€. 2.- TAE 9,83% para un préstamo por importe de 12.000€; a un plazo de 36 meses; importe total adeudado (incluye principal, intereses y comisiones) 14.129,40€; cuota mensual: 464,98€.

SEGUROS**DESCUENTO DEL 20% ⁽¹⁾**

Los descuentos de los que sea beneficiario el cliente por diversos conceptos no son acumulativos dentro de la oferta de un mismo producto. Los descuentos son aplicables para determinados productos de la gama.

Seguro de Accidentes * 1

Santander Seguros cuenta con un seguro de accidentes que le proteja frente a un accidente* que, de otra manera, afectaría muy negativamente a su patrimonio familiar, Y TODO ELLO A UN PRECIO MUY COMPETITIVO y **con descuento del 20%**

> Cobertura Básica:

Fallecimiento por Accidente
Fallecimiento por Accidente de Circulación
Fallecimiento en Transporte Público
Invalidez Permanente, Absoluta y Parcial
Gran Invalidez

> Cobertura Familiar:

Cubre tanto al asegurado titular como a su cónyuge
Renta mensual de hasta 900 € ⁽²⁾ durante 10 años en caso de fallecimiento de los dos cónyuges en el mismo accidente

Seguro Hogar Satisfacción 1 y Hogar Select * 1

Porque sabemos que pocas cosas son tan importantes como su hogar, contamos con una amplia gama Seguros de hogar que van más allá de la protección de su vivienda.

> Seguro Hogar

- Usted y su familia pueden estar tranquilos, les ofrecemos completas coberturas ⁽²⁾ frente a los daños habituales dentro y fuera de la vivienda, contando siempre con nuestro compromiso Santander.

Seguro Médico Especialista Internacional* 2

Usted podrá acceder a un exclusivo tratamiento médico ante enfermedades graves⁽²⁾ cubiertas y con el que recibirá la asistencia de grandes expertos, que tendrá la posibilidad de elegir, en centros médicos internacionales de primer nivel fuera del territorio nacional.

⁽¹⁾ Aplicable a las nuevas contrataciones y sus renovaciones, pero no a la cartera existente. Una vez que el cliente deja de pertenecer al colectivo pierde el descuento de cara a la próxima renovación del seguro, en el caso de ser así.

⁽²⁾ Conforme a condiciones contractuales de la póliza contratada.

¹ Aseguradora: Aegon Santander Generales, Seguros y Reaseguros, S.A.

² Aseguradora: Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora S.A.

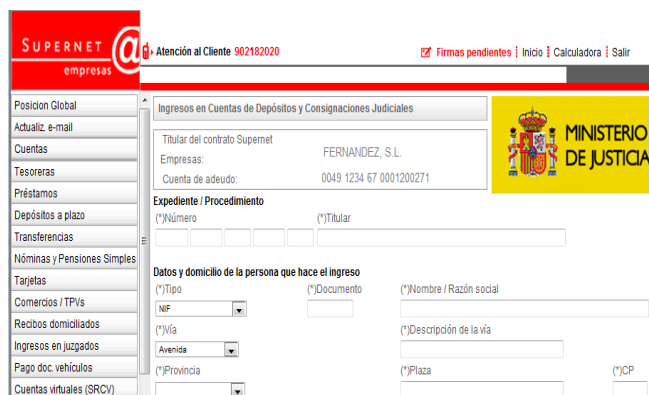
* Seguros mediados por Santander Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A., con N.I.F. número A-28.360.311, a través de su Red de Distribución Banco Santander, S.A. Operador inscrito en el registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el número OV-0042. Responsabilidad Civil y Capacidad Financiera, cubiertas según legislación vigente. Compañía

GESTIÓN DE LAS CUENTAS DE CONSIGNACIÓN



Cualquier Procurador, Abogado o Graduado Social, cliente de Santander puede solicitar el acceso a la aplicación de Cuentas de Consignación. Para ello tiene que solicitar en su oficina bancaria el servicio gratuito Supernet

Después, desde su ordenador y en tiempo real, podrá solicitar el acceso a los Expedientes en los que esté personado al Secretario Judicial.



SUPERNET @ Atención al Cliente 902182020 Firmas pendientes | Inicio | Calculadora | Salir

empresas

Posición Global
Actualiz. e-mail
Cuentas
Tesoreras
Préstamos
Depósitos a plazo
Transferencias
Nóminas y Pensiones Simples
Tarjetas
Comercios / TPVs
Recibos domiciliados
Ingresos en juzgados
Pago doc. vehículos
Cuentas virtuales (SRCV)

Ingresos en Cuentas de Depósitos y Consignaciones Judiciales

Titular del contrato Supernet
Empresas: FERNANDEZ, S.L.
Cuenta de adeudo: 0049 1234 67 0001200271

Expediente / Procedimiento
(*)Número (**)Titular

Datos y domicilio de la persona que hace el ingreso
(*)Tipo (**)Documento (**Nombre / Razón social
NIF (**)Vía (**)Descripción de la vía
Avenida (**)Provincia (**)Plaza (**)CJP

